

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la ciudad de Guayaquil atraviesa al momento una grave y acuciante deficiencia en el suministro de agua potable, llevando a sus habitantes a un inhumano desabastecimiento;
- Que de persistir esta emergencia se agravaría la ya dramática situación actual, originaría un grave deterioro en detrimento de la salud y el nivel de vida de los guayaquileños;
- Que se encuentra en marcha el Plan Emergente de Agua Potable para Guayaquil, cuyo presupuesto asciende a la suma de 1440 millones de sucres;
- Que los asentamientos humanos que soporta Guayaquil son producto de las corrientes migratorias provenientes de todos los rincones de la Patria;
- Que esta realidad debe obligar al Gobierno Nacional a afrontar decidida, patriótica y oportunamente el problema prioritario del desabastecimiento del líquido vital;
- Que el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento -BIRF- ha concedido un préstamo de 50,5 millones de dólares para la ejecución de la primera etapa del Plan Maestro de Agua Potable, que solucionaría en forma integral este problema, faltando para concretarse sólo el aval del Gobierno; y,
- Que pese a los reiterados ofrecimientos del Ejecutivo, ni se ha entregado la totalidad de los recursos para el Plan Emergente, ni se ha otorgado el aval para el perfeccionamiento del préstamo concedido por el BIRF, corriendo el riesgo inminente de que éste no se efectivice, afectándose así de manera irreversible la salud y la vida del pueblo guayaquileño.

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

...2...

A C U E R D A


Solicitar a la Función Ejecutiva la entrega de los recursos que faltan para la terminación del Plan Emergente de Agua Potable para Guayaquil; y,

Demandar de la Función Ejecutiva, que en un plazo perentorio otorgue el aval correspondiente para la suscripción del préstamo que el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento -BIRF- ha concedido para la realización de la primera etapa del Plan Maestro de Agua Potable para la ciudad de Guayaquil.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete.



DR. JORGE ZAVALA BAQUERIZO
PRESIDENTE



DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ
SECRETARIO GENERAL